

## ACUERDO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 de octubre de 2015, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/01/15, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento de Guadalajara, para quedar como sigue:

#### **Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.**

Presidente. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Vocal. Regidora María Leticia Chávez Pérez.

Vocal. Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.

Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.

Vocal. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

#### **Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.**

Presidente. Regidor Alfonso Petersen Farah.

Vocal. Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Vocal. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

Vocal. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.

#### **Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.**

Presidenta. Regidora María Leticia Chávez Pérez.

Vocal. Regidora María Teresa Corona Marseille.

Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.  
Vocal. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.  
Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.

**Comisión Edilicia de Cultura.**

Presidente. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.  
Vocal. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.  
Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.  
Vocal. Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.  
Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.

**Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.**

Presidente. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.  
Vocal. Regidor Enrique Israel Medina Torres.  
Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.  
Vocal. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.  
Vocal. Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.

**Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**

Presidenta. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.  
Vocal. Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.  
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.  
Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.  
Vocal. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

**Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.**

Presidenta. Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.  
Vocal. Regidora María Leticia Chávez Pérez.  
Vocal. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.  
Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.  
Vocal. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

**Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.**

Presidenta. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.  
Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.  
Vocal. Regidora María Leticia Chávez Pérez.  
Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.  
Vocal. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

**Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.**

Presidenta. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.  
Vocal. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.  
Vocal. Regidor Enrique Israel Medina Torres.  
Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.  
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

**Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

Presidente. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.  
Vocal. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Vocal. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.  
Vocal. Regidora María Teresa Corona Marseille.  
Vocal. Síndico Anna Bárbara Casillas García.

**Comisión Edilicia de Hacienda Pública.**

Presidenta. Síndico Anna Bárbara Casillas García.  
Vocal. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.  
Vocal. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.  
Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.  
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.

**Comisión Edilicia de Justicia.**

Presidente. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.  
Vocal. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.  
Vocal. Regidora María Teresa Corona Marseille.  
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.  
Vocal. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

**Comisión Edilicia de Medio Ambiente.**

Presidente. Regidor Bernardo Macklis Petrini.  
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Vocal. Síndico Anna Bárbara Casillas García.  
Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.  
Vocal. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

**Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.**

Presidente. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Vocal. Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.  
Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.  
Vocal. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.  
Vocal. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

**Comisión Edilicia de Obras Públicas.**

Presidente. Regidor Enrique Israel Medina Torres.  
Vocal. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.  
Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.  
Vocal. Regidora María Leticia Chávez Pérez.  
Vocal. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

**Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**

Presidente. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.  
Vocal. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.  
Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.  
Vocal. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.  
Vocal. Regidora María Teresa Corona Marseille.

**Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.**

Presidente. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.  
Vocal. Síndico Anna Bárbara Casillas García.  
Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.  
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.  
Vocal. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

**Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.**

Presidenta. Regidora María Teresa Corona Marseille.  
Vocal. Regidora María Leticia Chávez Pérez.  
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.  
Vocal. Regidor Enrique Israel Medina Torres.

**Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.**

Presidente. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.  
Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.  
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.

**Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.**

Presidenta. Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.  
Vocal. Regidora Jeanette Velázquez Sedano.  
Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.  
Vocal. Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.  
Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.

**Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.**

Presidente. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.  
Vocal. Regidor Sergio Javier Otal Lobo.  
Vocal. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.  
Vocal. Regidora María Teresa Corona Marseille.  
Vocal. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

**Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.**

Presidente. Regidor José Manuel Romo Parra.  
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Vocal. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.  
Vocal. Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.

**Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

Presidenta. Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.  
Vocal. Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Vocal. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.  
Vocal. Regidor Enrique Israel Medina Torres.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 1 de octubre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL



Gobierno de  
**Guadalajara**